

Maldonado, Enero - Febrero 2021. Año XIX. Número 109. Esta edición tiene 12 páginas y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Ituzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado y de distribución gratuita.

Correo Electrónico: <u>adeomaldonado@gmail.com</u> - <u>adeomaldonado@adinet.com.uy</u> "Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos" J. Artigas

# #yofirmo

para que el pueblo decida





**Editorial** 

# "LA NECEDAD DE LO QUE HOY RESULTA NECIO"

erá que la necedad parió conmigo, decía ese gran trovador y cantautor Cubano Silvio

Rodríguez.

Quiero creer que las sartas necedades que se escuchan o andan por ahí, son solo para llamar la atención; me resisto a la actitud impropia que adoptan algunas y algunos trabajadores en no acompañar a la recolección de firmas para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.

En este caso, está claro que no se está midiendo las consecuencias ni tomando en cuenta los momentos que vivimos, ni el enorme retroceso en términos democráticos que estamos sufriendo desde que la coalición de derecha nos impuso la LUC, sumado el magro Presupuesto Nacional y las Políticas Salariales a

El PIT - CNT la analizó a fondo, luego de un largo estudio de los contenidos, conformando grupos de trabajo que la analizaron (participaron más de 500 técnicos y militantes) por supuesto el Instituto Cuesta Duarte de la Central Obrera y varios sectores de la Academia, en particular de la Universidad de la República; por consiguiente la Central presentó en el Parlamento una fundamentada postura de rechazo a la norma.

#### Marcelo López Presidente ADEOM

A continuación, transcribimos el Editorial de "El Popular" de fecha 09/10/2020.-

#### **FIRMAS URGENTES**

Prácticamente todas las propuestas realizadas por la central sindical fueron dejadas de lado por la coalición de derecha en el gobierno.

El PIT-CNT no se quedó en propuestas y protagonizó -junto a la Intersocial- enormes movilizaciones en todo el país, que entre sus puntos centrales tenían el rechazo a la LUC.

Una vez aprobada la LUC, la central obrera abrió un proceso de debate en todos los sindicatos y Plenarios Departamentales. Particularmente a partir del 9 de setiembre, donde se realizó una Mesa Representativa Nacional Ampliada para abordar qué caminos debían recorrerse en esta nueva etapa.

Casi un mes después la misma Mesa Representativa Nacional Ampliada, que

además de los sindicatos electos en el Congreso para componerla incorpora a los Plenarios Departamentales del interior del país, decidió por unanimidad- impulsar un referéndum contra la LUC.

El método, basado en la más amplia discusión, el estudio serio, las propuestas fundamentadas y la movilización, no es un detalle anecdótico. Muy por el contrario, es una fortaleza que hace que la iniciativa, que implica enormes desafíos, nazca de la mejor manera posible.

Y ese método se proyecta hacia lo que viene. El PIT-CNT decidió impulsar la conformación de una Comisión Nacional Pro Referéndum "con las diferentes organizaciones sociales y políticas, instituciones y personalidades". Señaló que esta Comisión Nacional "trabajará para definir una propuesta de acuerdo sobre el contenido a ser plebiscitado, atendiendo a promover los más amplios consensos".

Una invitación abierta, de máxima amplitud, para construir entre todas y todos los que se sientan convocados esta iniciativa ciudadana de profundo contenido democrático.

Es imprescindible señalar todo esto porque ya han salido voces, amplificadas por los medios que responden al status quo, a hablar de precipitación, de improvisación y hasta, lo más atrevidos, de falta de legitimidad del PIT-CNT para tomar esta iniciativa.

Cuando se recuerda y explicita el proceso que llevó a esta decisión, solo alguien muy mal intencionado puede hablar de improvisación y precipitación.

En cuanto a los cuestionamientos a la legitimidad del PIT-CNT para tomar esta iniciativa, si esas opiniones no reflejaran una visión reduccionista y recortada de la democracia y un clasismo y elitismo prístino, moverían a risa.

Los que se manifiestan así piensan que las y los trabajadores no pueden tener opinión sobre los grandes problemas nacionales, eso está reservado a los que mandan.

El PIT-CNT, el movimiento sindical uruguayo, las y los trabajadores organizados se han ganado a pulso, en el pasado y también en el presente, el derecho a opinar, a proponer y a luchar por esas propuestas, en todos los temas, sin pedirle permiso a nadie.

Los que critican al PIT-CNT por "hacer política" son los mismos que aplauden embelesados cuando el distinguido presidente de la muy honorable Asociación Rural reivindica en la Expoprado la desigualdad como un mandato divino. Al final es un problema de clase.

La iniciativa planteada por el PIT-CNT es trascendente en dos dimensiones. La primera es que con la recolección de firmas y el debate ciudadano que implicará, enmendará el empobrecimiento democrático que el procedimiento elegido por la coalición de derecha para aprobarla provocó. El movimiento popular y la iniciativa ciudadana sacarán del corsé antidemocrático los temas de enorme relevancia que la coalición de derecha quiere imponer con la LUC. La segunda es que se construirá una iniciativa concreta para enfrentar y hacer retroceder a una de las tres piezas claves, junto con el Presupuesto Nacional y la Política Salarial, de la restauración conservadora.

La LUC, hoy ley 19.889, tiene 476 artículos, modificó más de 30 políticas públicas y más de 50 leyes. Fue calificada, por el movimiento popular y también por el Frente Amplio, como inoportuna, inconstitucional, antipopular y antidemocrática.

Fue presentada en medio de la pandemia, discutida y aprobada a marchas forzadas tanto en el Senado como en Diputados. Es cierto que la denuncia y fundamentación de más de 100 organizaciones sociales y la acción de la Bancada del Frente Amplio, generaron contradicciones en la coalición de derecha y se logró quitar de la LUC los artículos más negativos con respecto a ANCAP y ANTEL, lo de las sociedades anónimas y la propiedad de la tierra y algunos aspectos más.

Pero lo que se aprobó en la LUC implica un enorme retroceso en términos democráticos: hablamos del aumento de la discrecionalidad policial, la criminalización de la protesta, la restricción del derecho de huelga, el retroceso en el control de lavado de activos, la autorización de desalojos exprés de inquilinos, la vulneración de la autonomía y una reforma regresiva en la educación, lo mismo en la seguridad social, el debilitamiento del Instituto Nacional de Colonización, los súper poderes para la nueva estructura de Inteligencia, por citar solo algunos aspectos.

**Editorial** 

# "LA NECEDAD DE LO QUE HOY RESULTA NECIO"

Es cierto que la LUC no es toda la restauración conservadora. Se le suman, como señalamos, el Presupuesto de ajuste y recorte y la Política Salarial, de rebaja, que afecta también a jubilaciones y pensiones, que ajustan por el Índice Medio de Salarios. Esos son los instrumentos centrales, pero a eso hay que agregar la Ley de Medios, que restituye privilegios, concentra el poder y golpea a ANTEL, y el proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto que busca reglamentar a los sindicatos, retomando un decreto de la dictadura. Y un elemento más, fundamental, la ofensiva para defender la impunidad, que tuvo en el rechazo al desafuero para Guido Manini Ríos uno de los episodios más bochornosos, pero no es el único.

Lo hemos dicho reiteradas veces, pero es necesario repetirlo, no es la COVID 19, cuyo impacto nadie niega, lo que ha provocado y profundizado la crisis económica y social en Uruguay, que ya ha llevado a que en el pasado trimestre el PBI cayera un 10%. Es el ajuste

neoliberal del gobierno de derecha realizado en medio de la pandemia, son las medidas que no se toman, a pesar de tener los recursos para hacerlo, las que han provocado que en estos poco más de seis meses Uruguay ya sea más desigual.

Ese ajuste y esa restauración conservadora, incluida la decisión de no realizar una inversión social de la dimensión necesaria para enfrentar los impactos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia -Uruguay está penúltimo entre los países de América Latina en cuanto a los recursos destinados medidos en porcentaje del PBI, apenas un 0.7%,- han provocado ya 200 mil seguro de paro, 100 mil puestos de trabajo menos, caída del salario, las jubilaciones y las pensiones.

A eso han llevado el aumento de tarifas públicas, casi único en el mundo en medio de la pandemia, el aumento de impuestos, la reducción de la inversión pública y el recorte de la ejecución presupuestal, la devaluación récord del peso y el aumento de los precios,

sobre todo de los alimentos.

No alcanza con enfrentar una parte, hay que organizar el tamaño de pueblo necesario para oponerse al bloque, también político y social, del poder y frenar su restauración conservadora, el ajuste que busca la concentración de la riqueza y del poder.

Pero para eso es necesario dar pasos concretos, prácticos, no solo declarativos.

La iniciativa lanzada por el PIT-CNT va en ese camino, lo construye prácticamente, porque organiza una respuesta popular a una de las piezas centrales de la restauración c o n s e r v a d o r a . El desafío es enorme, los riesgos también, igual que las perspectivas que abre si se resuelve a favor del pueblo. Se precisa dar un salto en calidad en el nivel de acumulación de fuerzas del pueblo para afrontarlo con éxito.

El camino será con unidad, con iniciativa, con máxima amplitud y con lucha.

Por eso, las firmas son urgentes.





A contramano de la Intendencia

# **¡UNO MÁS UNO TRES!**

uego de haberse conocido el porcentaje establecido de la inflación por el período, enerodiciembre 2020, se dieron los ajustes de salarios y jubilaciones, que en esta ocasión fueron diferenciados.

En enero 2020, el incremento de nuestros salarios como el de las jubilaciones se dio por igual con respecto a la inflación (100% de I.P.C anual, un 8,79% en aquel entonces).

En enero 2021, la inflación fue de 9,41% y se registraron, como decíamos, aumentos diferenciados, jubilaciones 7,57%, en los estatales 4,41%, y nosotros, <u>los municipales</u> en Maldonado 9,41%.

### ¿Por qué se dieron estos ajustes diferenciados?

Los Gobiernos Departamentales, a diferencia de otros organismos del Estado, poseen sus autonomías que nos permiten a nosotros, los trabajadores, instalar mesas de negociaciones donde podemos alcanzar acuerdos por incremento salarial además de otras reivindicaciones, mas allá de lo que determine el Poder Ejecutivo.

A través de la ley 18508 "ley de negociación colectiva", los ámbitos de negociación entre trabajadores y ejecutivo departamental pueden darse en dos modalidades, bipartitas o tripartitas, esta última con la participación del Estado, ocupando el papel que establece la ley. En definitiva, esto fue lo que estableció las diferencias de ajustes entre estatales y municipales.

Los estatales quedaron sujetos a los nuevos parámetros establecidos por ajustes salariales que impuso el Poder Ejecutivo para los mismos, el que se define de la siguiente forma estableciendo tres pasos:

1. El Poder Ejecutivo fija un rango meta de inflación (proyección especulativa) para el año que fue determinado en 5%.

- 2. En el mes de diciembre se verifica la inflación real por IPC, que fue de (9,41%).
- 3. Se otorga como ajuste, la diferencia entre inflación real y rango meta de inflación (9,41%-5%=4,41%).

Para tener una idea clara de lo que esto significa, para el presente año 2021 en un salario de \$ 35.000 sufrirá una pérdida anual de casi \$ 27.000.

#### Ajuste para jubilados: el ¿Por qué?

En el caso de los pasivos, los incrementos son anuales y ajustan por el índice medio de salarios, esto se define a través de los Consejos de Salarios, estas son las consecuencias de ajustar por este índice y no por inflación, acá esta la prueba.

Basta pensar en cómo se hace un correctivo salarial, se suman los ajustes salariales, se suma la inflación y se otorga la diferencia; esto se hace para que no exista pérdida de salario real. En el caso del índice medio de salarios, cualquier aumento de los mismos, achica las diferencias que se otorgan, el aumento a las Fuerzas Armadas, afectó la diferencia entre correctivos e inflación y esto generó que en definitiva el aumento fuera de 7,57% un 1,84% por debajo de la inflación registrada.

## Ajuste para municipales de Maldonado: ¿Por qué?

Como ya explicamos, que ajustáramos salario equiparando inflación anual, responde al Acuerdo firmado por este Sindicato en 2018, luego de casi 6 meses de discusión con el Gobierno Departamental y ante la resistencia del mismo, argumentando que ya existía un convenio por salario, aquel 5% para todo el período de gobierno (¿no sé si se acuerdan?). Habría que pensar hoy ¿dónde estarían nuestros sueldos en medio de esta situación? ¿Dónde estaría enfocada la lucha actual, de no haber forzado una nueva negociación en medio de un período de gobierno? Pero algo más importante aún, hasta el año pasado, podíamos

hablar de equiparar inflación para no perder poder de compra e incluso incrementar el mismo con alguna partida, hoy esto cambió para todos los trabajadores a nivel nacional, la regla actual, dice que las negociaciones, estarán enfocadas en perder lo menos posible, es decir que la pérdida de salario, está asegurada.

## La nueva regla por incremento de salarios de ahora en más.

Establece que, lo que se pretende por parte del Poder Ejecutivo, es ajustar por índice medio de salarios, (que fue lo que llevó a los jubilados al ajuste por debajo de la inflación).

El costo de esto, no es otro que la pérdida de poder adquisitivo, ¿cuántos veteranos conocemos que se jubilaron con ingresos entre 20 y 30 mil pesos? ¡Y menos también! ¿Cuántos de ellos incluso que tienen nietos a cargo? ¿Cuántos de estos están en condiciones de salir a buscar otra changa para compensar las pérdidas? ¡Changas que por cierto no hay! Cuantas cosas para evaluar a la hora de tomar decisiones. Qué lástima que quienes hoy tienen la responsabilidad de tomarlas, no piensen en esto. Como condenan a nuestros viejos, después de una vida laburando, a padecer.

¿Qué pasaría entonces si a partir de próximas negociaciones, se impusieran los ajustes por este índice? Sería lógico pensar entonces, que el Poder Ejecutivo determinaría aumentos salariales para algún sector (como lo hizo con la tropa), que son los salarios más sumergidos dentro de las Fuerzas Armadas, y esto generaría que el resto (incluso nosotros), pudiéramos quedar supeditados a este mecanismo y ajustáramos por debajo de la inflación obteniendo en cada instancia lo correspondiente por índice medio de salario, arrastrando así, una pérdida de salario real por el resto del período que sería irrecuperable.

Por último, tenemos que decir que el Poder Ejecutivo aseguró que para 2022, se podrían otorgar correctivos que permitirían



# ESCUCHÁ "LA CLASE RADIO"

...trabajadores haciendo radio para trabajadores...

https://www.raddios.com/15634-radio-online-la-clase-online-maldonado-uruguay



A contramano de la Intendencia

# **¡UNO MÁS UNO TRES!**

recuperar salario. De la forma como se plantea, es como decir "tranquilos muchachos, confíen en nosotros". Es especulación y nada más, por no decir falsas promesas que sería lo más acertado, ya que no existe una fórmula que asegure esto. O como cuando se dijo que "se terminaban los aumentos de las tarifas, que el bolsillo de la gente ya no aguantaba más", ¡porque les cuesta decir trabajadores! Y nos encajaron dos aumentos en 9 meses.

La crisis se profundiza para 2021, las perspectivas no son las mejores.

#### Más malas nuevas:

¿Querías sopa? ¡Dos platos, olla y cucharón! Ya que sumado a todo lo expuesto anteriormente y como si fuera poco, el Poder Ejecutivo también determinó que las B.P.C (Base de Prestaciones y Contribuciones) ajustaran por índice medio de salario.

#### ¿Esto qué significa? ¿Qué son las B.P.C?

Es el índice que se utiliza para calcular impuestos, ingresos y prestaciones sociales y que afecta a las franjas de ingresos que se establecen para aplicar el I.R.P.F

La primera repercusión de este cambio en la variación de las B.P.C, impone inevitablemente un incremento de la carga fiscal sobre los trabajadores, se produce automáticamente un incremento en la carga impositiva que se tributa por este concepto. Todos los asalariados con ingresos por encima de \$ 34.089, pasan a pagar más que si se hubieran ajustado por I.P.C.

Pero también tiene un efecto hacia los que percibían menos ingresos que el antes mencionado, ya que por este sistema los incluye dentro de la primera franja y empezarían a pagar I.R.P.F

Esto quiere decir, que nuevamente el Estado entiende que el peso de la crisis económica debe recaer sobre los hombros de los asalariados, ya que las políticas de estas medidas son recaudadoras, se enfocan en sostener la recaudación e incluso en incrementarlas y se enfocan en los ingresos más bajos en medio de una crisis económica y social sin registros históricos en el mundo, tanto es así que no tuvo contemplaciones ni siquiera con los jubilados que no pagaban el I.A.S.S, por percibir ingresos por debajo de la primer franja que se ubicaba en \$36.152, por que al igual que con el I.R.P.F, este también tiene una carga impositiva por franjas y modificará las mismas en el mismo sentido, es decir que, jubilados que antes no pagaban este impuesto, "bienvenidos al club" a pagar muchachos.

La evolución del I.R.P.F a partir de 2004, implicaba que cada vez se pagara menos por este concepto, siempre y cuando el monto imponible fuera el mismo, con esta nueva regla y en el peor momento de crisis económica contra toda recomendación, incluso de indicadores internacionales, a medida que el tiempo pase y esto se mantenga incombinable, se irá pagando cada vez más.

#### **Dato interesante:**

La pérdida de puestos de trabajo en los meses de abril, mayo y julio de 2020, dejó como efecto que la recaudación por concepto de I.R.P.F bajara en el entorno del 3% o 4%,



curiosamente el mismo porcentaje que se podría recaudar con esta medida revolviendo en los bolsillos más flacos. Podríamos suponer entonces que lo que se busca es compensar la caída del empleo con una mayor carga fiscal sobre los trabajadores.

#### Pero esto no termina acá:

El efecto de este cambio es tan nefasto que también afecta prestaciones que ajustan por B.P.C como por ejemplo, (subsidio por enfermedad, subsidio por desempleo, asignaciones familiares), también afecta a las jubilaciones especiales para mayores de 60 años que no llegaron a cubrir el causal jubilatorio. etc.

Afecta notoriamente a las pasividades de menores ingresos en el sentido de que, en julio de 2020, el Gobierno decretó un incremento de \$ 226 para estos que ya perdieron.

Por otra parte, 80.000 gurises que perciben asignaciones entre \$500 y \$900,

sufrirán una pérdida en estas partidas de 1,6%.

Las B.P.C habrían ajustado por I.P.C un 9,41%, quedando en \$ 4.944, con el ajuste por índice medio de salario, éstas ajustaron un 7,76% quedando el valor de las mismas en \$4.870, estas medidas junto a otras, le siguen vaciando el bolsillo a "Juan Pueblo", (los trabajadores), aquellos que "el Presidente en campaña dijo que "no aguantaban más" ¿se acuerdan?

En algún momento, los trabajadores, jubilados, pensionistas, nos tendríamos que preguntar ¿qué mal o daño le hicimos a este gobierno para que en tan poco tiempo el mismo se encarnizara con nosotros? O quizás sea mejor preguntar ¿Qué deuda tienen ellos con los grandes capitales del Uruguay que no se animan a tocar sus grandes fortunas?

Grabar al gran capital con un impuesto de apenas un 0,1% dejaría una recaudación de 360 millones de dólares al año <u>"el cero coma uno por ciento"</u> se lo escribo y subrayo para que quede más claro, pero no, está prohibido tocar esas fortunas ("maya oro").

El desafío hoy, es demostrar que somos capaces de dejar de lado nuestras diferencias políticas e ideológicas, el problema que se nos viene es de todos y hasta los privilegios de unos pocos se van a ir perdiendo paulatinamente.

El mensaje que llega desde el Gobierno de coalición, es que los trabajadores como jubilados y pensionistas deberemos pagar la crisis.

Recordemos que las políticas de ajuste que hoy se materializan, se tomaron previo a la pandemia, que ya se decía en plena campaña política que los empleados públicos ganábamos mucho en relación a los privados "pero el mazazo llegó para ambos" bien, aquí está el resultado, ellos avisaron y muchos de nosotros, cegados por la campaña y algunas promesas tribuneras, no prestamos atención.

Previo a la pandemia, durante la misma y luego de ésta, este Sindicato fue y será combativo en cada una de las instancias, se presenta con credenciales ante las negociaciones por venir, pero para lo que se viene, no será suficiente.

Esperemos que todos entendamos a tiempo, que una vez más, nos pusieron a prueba. Trabajo y salario son hoy las prioridades. Ojalá todos podamos entender que hoy, hay algunos que no tienen ninguna de las dos, que sea entonces, por ellos primero, estaremos a la altura. Salú

Carlos García Sec. General ADEOM



# CAMPAÑA, ENTREGA DE ÚTILES DE ESTUDIO A HIJAS/OS DE AFILIADAS/OS

Desde el <u>Lunes 22 de Febrero y hasta el Viernes 12 de marzo</u>, las y los afiliados a ADEOM, podrán pasar por la Sede Gremial (de calles Román Guerra esquina Ituzaingó), y retirar el set de estudio correspondiente a su hija/o.

Para el caso de las localidades (Aiguá, Garzón, San Carlos, Solís, Piriápolis y Pan de Azúcar), se efectuará la coordinación con los compañeros delegados, a fin que los mismos puedan hacer el retiro de todos los Sets; los que una vez más, tendrán alcance a: **pre escolares, escolares, liceales y universitarios.** 

Recuerden presentar carné de afiliado o último recibo de cobro. Por más información comunicarse con las oficinas de ADEOM al **42.22.58.16** (de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hs).

"Unidad, Solidaridad y Lucha"





# UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA

legue a las y los trabajadores en general, mi saludo. Quiero compartir con ustedes (lectores de "El Faro"), un racconto de un Sindicato que vive y lucha incansablemente. A partir de este momento, les presento un esbozo de las tareas encaradas en los últimos tiempos.

#### **PLATAFORMA REIVINDICATIVA**

Hemos comenzado las negociaciones con la Administración, de cara al próximo Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, donde presentamos una Plataforma elaborada en su totalidad por las y los trabajadores municipales. Plataforma que nace a partir de las reivindicaciones e inquietudes que recogimos (a lo largo de estos cuatro años de trabajo), en los múltiples encuentros que mantuvimos con todos los sectores; escuchando los diferentes planteos de compañeras/os de diferentes grados y escalafones.

La discusión imprescindible, el análisis y los aportes de múltiples Plenarios de Delegados, para así llegar a la aprobación por unanimidad de la Asamblea General (máxima autoridad de nuestra Institución), fueron la antesala de la mencionada Plataforma Reivindicativa que hoy tiene este Sindicato.

#### LUC (Ley de Urgente Consideración)

Nuestro primer objetivo, a través de la Negociación Colectiva, es incluir dentro del Presupuesto Departamental, todo aquello que involucre a los trabajadores: régimen de ajuste salarial por todo el período, sistema de ascensos y presupuestaciones, Carrera Funcional, Condiciones de Trabajo, Seguridad e Higiene Laboral, Sistemas de Incentivos para el retiro voluntario y muchos otros temas.

Pero esto no es todo compañeras/os, no somos ajenos a lo que vive la población, porque somos parte de ella, nos referimos a la pandemia y a la situación económica que también nos afecta, como las subas de tarifas e impuestos, caída del poder adquisitivo, caída de salarios y jubilaciones; así como un encarecimiento del costo de vida.

Es por eso que todos los trabajadores públicos y privados, las cooperativas de viviendas, organizaciones sociales, comisiones barriales, organizaciones de jubilados, la Central de Trabajadores (PIT – CNT), FUCVAM, organizaciones estudiantiles y hasta sectores políticos; acordamos mediante un profundo estudio de lo que es la LUC (Ley de Urgente Consideración), con sus beneficios para una pequeña "elite" y los múltiples perjuicios para la mayoría de la población; hacer uso de un artículo de la Constitución que nos habilita a la recolección de firmas para impulsar la realización de un referéndum y someter a consideración de la población, la derogación de 135 artículos de esa ley (los más nocivos), y que sea la ciudadanía quien decida quien tiene la razón sobre la interpretación de los efectos de la LUC.

El único argumento que utilizan los

detractores de nuestra iniciativa, es que "es una movida política". Hay un Gobierno instalado por cinco años sobre el que nadie pretende incidir, (como también se ha dicho por parte de esos detractores).

Pero en este tiempo (desde la aprobación de esa ley en adelante), hemos tenido y vamos a tener la oportunidad de decidir si firmar o no, porque tenemos a la vista los perjuicios en diferentes áreas que ella ocasiona. Dentro de aproximadamente un año, sin lugar a dudas, vamos a tener la oportunidad de cambiar "o no" algo que entendemos es malo para el pueblo, pero con muchos más argumentos, luego de pasados varios meses de su aplicación, de haber mostrado sus mejoras o desmejoras.

En eso se basa mi más irrestricto apoyo a la iniciativa de referéndum y en 135 argumentos sacados de un profundo análisis de la LUC, es muy difícil poder explicar en estos pocos renglones, lo que está hecho, digamos redactado en un léxico inaccesible a todas las personas, porque aunque nosotros no seamos muy entendidos en cuestiones legales y mucho menos catedráticas, no podemos negarle a la población ese derecho a discutir, informarse, dejar que puedan ver la aplicación de la ley por un tiempo y luego con un plebiscito ratificar o rectificar la misma.

¡A FIRMAR, COMPAÑEROS/AS, VECINOS Y VECINAS!!!

Félix Fernández Vicepresidente ADEOM

# HORARIOS DE \*\* ATENCIÓN AL PÚBLICO \*\*



OFICINA ADMINISTRATIVA de 08:00 a 16:00 hs.

SUB COMISIÓN DE SALUD de 08:00 a 16:00 hs.

POR DEMÁS ASUNTOS, LA SEDE ESTÁ ABIERTA de 07:00 a 17:00 hs.



¿Qué hago?

# ¿Firmo o no firmo?

Lejos de querer convencer a nadie, esto pretende ser una guía muy básica que puede ayudar a saber qué hacer ante la propuesta de firmar o no, para impulsar el referéndum que permita derogar 135 artículos de la LUC (Ley de Urgente Consideración).

Para poder decidir, ante la propuesta de derogar parte de una Ley, que se nos dice que nos perjudica, primero tenemos que ver si esto es así. ¡Es sana costumbre pensar por uno mismo, pruebe que no duele, y no repita como cotorra lo que otros digan por ahí!

Por ejemplo, si usted compañera/o, vecino/a me dice que no firma porque esto es una jugada política, yo le preguntaría, y usted tendría que definir, si es política partidaria. Esto quiere decir que si es política partidaria, implicaría que la derogación de estos artículos, es en defensa de los intereses de un "partido político" y no de la gente o el sentir popular.

Entonces, para definir esto, tenemos que preguntarnos lo siguiente ¿afecta los intereses de un partido político, o afecta los intereses populares de la población en general? Para determinar esto, tomemos en cuenta algunos de los perjuicios que genera la Ley:

- Criminaliza derechos fundamentales de los trabajadores, como la libre protesta, regulando la misma y transformando las prácticas pacíficas en delitos.
- Transforma a la educación (un derecho inalienable) en un instrumento lucrativo, retirando al Estado de su obligación sobre la misma, a la vez que desmantela el sistema nacional de educación pública.
- Establece la regla fiscal como instrumento para limitar el gasto público "inversión que se traduce en trabajo", limitando los recursos que se destinan para el Presupuesto Nacional (salud, educación, vivienda, seguridad social).
- Impide que el gasto se determine en base a las necesidades del país, ahora se hace en función de la "regla fiscal" que se determina con especulación y no con estudio de la realidad; esto impide que contemplen situaciones como las que se están viviendo a nivel social y donde se necesita mayor asistencia para los más desprotegidos y los que perdieron su trabajo.

- Crea los instrumentos para que ANCAP pase de ente estatal a ente privado con el tiempo y perder así el subsidio al boleto, el subsidio a los combustibles, el subsidio del gas. En este punto, hay que entender que tanto las naftas como el gas se pagan al mismo precio en cualquier rincón del país, aunque tenga que transportarse. El 93% de los uruguayos usamos gas para cocinar y más del 43% para calefacción en invierno.
- En lo que respecta al B.P.S, establece la personería jurídica como requisito para aquellos que pudieran ser candidatos en representación de todas las partes, limitando evidentemente, a los representantes de los trabajadores con una medida absolutamente innecesaria.

Esta de más decir, que lo antes expuesto no significa ni la décima parte de los perjuicios que estos artículos contienen para la sociedad en su conjunto, pero como dijimos al principio, se trata de pensar por nosotros mismos y esto quizás les ayude.





## Escuchá "La Voz de ADEOM"

✓ Lunes 12:00 hs. CADENA DEL MAR (106.5 FM)

✓ Martes 09:50 hs. FM VOCES (104.5 FM)

✓ Martes 13:30 hs. RBC del Este (1210 AM)

✓ Miércoles 08:45 hs. Aspen Punta (103.5 FM)

✓ Jueves 08:30 hs. RADIO SAN CARLOS (1510 AM)



# UNIDAD Y CONCIENCIA DE CLASE, EN EPOCAS DE "HACÉ LA TUYA"

on frecuencia nos dicen "no te metas", "no es problema tuyo", "es mejor buscar la individual". Aquí un ejemplo, si nosotros golpeamos la mesa de madera, en nuestras casas con fuerza y lo hacemos con un dedo solo, ¿qué le pasa a ese dedo? La respuesta es simple, el dedo termina lastimándose o quebrándose, seguro va a quedar sentido y ya no va ser igual al resto de los dedos.

En cambio, si todos los dedos se unieran y se cerraran, formamos un puño; tenemos más chances de que el golpe sea más potente, certero y quizás logremos nuestro cometido, hacer sentir nuestra fuerza.

persiguiendo ciertos fines en común. ¿Cuáles son?, estabilidad laboral, carrera funcional, salarios dignos y varias cosas más.

Es muy probable que si le preguntamos a cada compañero acerca de estas reivindicaciones, todos vamos a estar de acuerdo. Pero, algo nos pasa a la hora de entender lo que debemos hacer para defender o lograr estos cometidos.

Es ahí donde entra a jugar la muchacha llamada "unidad", donde el dedo debería

tendremos que darnos cuenta de qué lado del mostrador nos corresponde pararnos, si del lado de la patronal o del lado de nuestras compañeras/os. "Para saber dónde debo de estar, solo tengo que mirar quién está en la vereda de enfrente y así identificar cuáles son mis iguales, mis pares, mis hermanos de clase.

No debemos de perder la oportunidad de pensar que somos un puño cerrado con más de

combatimos? Es difícil pero no imposible, solo

No debemos de perder la oportunidad de pensar que somos un puño cerrado con más de 3000 dedos, que si nos juntamos, golpeamos y hacemos sin dudas mucho daño. Para lograr eso, cada dedo tiene que entender que su rol no es en solitario, su rol es en clave de "unidad" con el resto, ya que el destino es el mismo. Lo más difícil es hacer entender a los compañeros trabajadores, que para lograr algo no podemos vender o entregar nuestra dignidad como persona a cualquiera que nos venga con una promesa, que, generalmente siempre son mentiras, una vez que se pierde la dignidad es muy difícil recuperarla.

Existen grandes chances que ese favor que te hizo el "mercader de turno" lo tengan que seguir pagando tus hijos o hasta tus nietos.

Unidad, solidaridad, lucha y conciencia de clase por sobre todas las cosas; dignidad como personas y como trabajadores, eso se logra si estamos todos juntos y que ese puño cuando se cierre pegue siempre golpes de nocaut.

Federico Gauna
Dirigente ADEOM Maldonado



Nosotros los trabajadores municipales, no debemos olvidarnos que somos un colectivo de aproximadamente 3.000 trabajadores y trabajadoras en todo el departamento,

transformarse en puño, pero claro, hay intereses que trascienden a lo grupal y esos son los intereses individuales, en contraposición de la "unidad", el peor de los enemigos. ¿Cómo lo

## STAFF

#### El Faro de ADEOM Maldonado

Es una publicación periodística que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Redacción y Administración, Sede Gremial de Román Guerra No. 901, Maldonado. La distribución de **El Faro** es gratuita. Telefax. 42.22.58.16.

#### NI COMPARTE NI DESAPRUEBA

EL FARO no responde por las opiniones de los columnistas y colaboradores que firman sus notas; puesto que cada uno de ellos se hace directo responsable por sus dichos, los cuales EL FARO ni comparte ni desaprueba.

Redactores Responsables: Consejo Ejecutivo de ADEOM MALDONADO Director Marcelo López Sub Director Carlos García Editores de «El Faro» de ADEOM Maldonado Ideas, digitalización de textos y Diseño Gráfico Sebastián Antonini.







Arts. 235°, 236°, 237° (ANCAP)

- El Poder Ejecutivo deberá presentar ante la Asamblea General, una propuesta de reforma del mercado de combustibles a través de un "comité de expertos" donde extrañamente, no participan técnicos de ANCAP.
- Elimina todos los subsidios a combustibles que garantizaban que éste, llegara al mismo precio a todos los rincones del país, como también al boleto, reduciendo al mínimo el subsidio del biocombustible.
- Expone sin argumentos la sobredimensión de la infraestructura de ANCAP, con el solo fin de promover el arrendamiento a privados de su aparato logístico.
- Promueve el desmantelamiento de la empresa estatal para transformarlo de monopolio público a monopolio privado.

## Capítulo III. Art. 399° elección de Directores Sociales (B.P.S)

Exige a quienes presenten listas, poseer personería jurídica, quitándole el carácter social que esta instancia debe tener en materia de representatividad.

Permite que movimientos empresariales como "un solo Uruguay" que toda la vida han manifestado el descontento por ejemplo de (las 8 horas para el peón rural, la ley de inclusión financiera y demás), puedan acceder a los cargos de dirección dentro de un organismo cuya impronta, es velar por los derechos sociales, cambiando las reglas de juego a su favor, recortando derechos y generando políticas que terminen perjudicando a los más desprotegidos.

Este movimiento "un solo Uruguay" ya, manifestó públicamente la intención de participar de las elecciones, que se llevaran a cabo en noviembre próximo y tienen candidato, **"un empresario"** al frente de un grupo empresarial, en representación de los trabajadores.

¿Suena medio raro no?

#### Seguridad publica en la L.U.C

- En las normas por desacato, incluye a trabajadores de la seguridad privada, pero se olvida de otros como los inspectores de tránsito, por citar un ejemplo, que permanentemente están expuestos a agresiones, insultos y demás.
- Modifica la redacción del art.57° de la Constitución, dejando por fuera del derecho a huelga, la acción de movilización, reunión en espacios públicos o concentración.
- Potencia en forma desmedida el aparato represivo del Estado.
- Deja a libre criterio de la fuerza pública, el uso de la violencia sin parámetros claros y libres de consecuencias ante la acción desmedida.

"legítima defensa" manifiesta una impunidad ficticia ante el uso de armas para repeler situaciones diversas de agresión, tanto dentro del hogar como del predio que comprende a la propiedad privada. (prioriza el bien material ante la vida)

#### Educación en la L.U.C

- Elimina la participación de los trabajadores en los Consejos de la ANEP, dejándolos fuera de la planificación, gestión y administración del sistema de educación.
- Cambia el concepto de "educación" por "enseñanza", buscando restringir el derecho a formarse opinión propia, limitando el derecho a pensar.
- Restringe la igualdad de derecho a la educación, privilegia a quienes pueden pagar educación privada y desplaza a aquellos con menos recursos.

Elimina la obligatoriedad del estado a garantizar la educación en la "primera infancia", facilitando la mercantilización en manos de privados.



# **CONVENIOS**

#### **TURISMO**

#### Complejo Turístico Chuy.

Hostal, cabañas, bungalows, camping. Piscina climatizada, parques y recreación, spa. Socios de ADEOM **7%** de descuento (si el pago en con tarjetas de crédito). Si el pago es contado un **5%** de descuento más adicional. Beneficio todo el año. Contacto: **T4474 9425 - 4474 8113 - 2900 6122.** 

#### Complejos Termales Municipales - Salto. Arapey y Daimán.

Descuentos del 40% para socios y acompañantes en alojamiento y camping de Arapey. Entradas bonificadas al precio de residentes en complejo Daymán. Descuentos todo el año (con excepción en Semana Santa, Carnaval, Vacaciones de Julio y Vacaciones de Setiembre, así como feriados largos). Contactos: **T 4733 9898 – 4733 4096** 

#### Termas de Guabiyú - Paysandú.

Descuentos del 20% para socios y acompañantes. Se debe presentar último recibo de sueldo o carné de afiliado. Contacto: T47552012-47552032-47552013

#### Parque de Vacaciones UTE / ANTEL - LAVALLEJA

Descuentos del 15% para socios y acompañantes en hospedaje durante todo el año (sujeto a disponibilidad). El servicio incluye estadía, desayuno, almuerzo y cena. Menores de 14 años abonan el 50%. Menores de 3 años gratis. Contactos: 2200 3010 – 2208 7789 – parquereservas@aute.com.uy

#### "Pasaporte Aventura"

#### (Parque Grutas de Salamanca - Aiguá).

Descuentos del 10% costo diario de cabañas que son para 6 personas y precio diferencial en costo diario de parcelas en servicio de camping el que cuenta con: agua, luz y servicio de ducha. T. 095.353.035.

#### **SERVICIOS DE SALUD**

#### "Siempre" Servicio de Acompañantes.

Maldonado, San Carlos, Montevideo. Contacto: T4266 0204

#### Centro Oftalmológico - NEOVISIÓN

Descuento del 30% en control oftalmológico completo, realización de recetas para lentes, toma de presión ocular, todo lo relacionado a la consulta oftalmológica de policlínica. **Florida 671 – local 2. T. 42.27.01.54.** 

#### VISIÓN TOTAL ÓPTICA

Descuentos del 25% contado efectivo y 5% en caso de pago contarjetas. Rincón 734. **T. 42.22.73.06.** 

#### Óptica "Pupilas" - San Carlos

Descuento del 15% en lentes de receta, lentes de contacto y lentes de sol (no promociones). Pago contado o con tarjetas. Contacto: **4266 4331** 

#### Óptica "Futura" - Maldonado

Descuento del 20% contado efectivo en lentes de receta y de sol. Contacto: **T 4224 8953.** 

#### Óptica "Estela Jinchuk"

Descuentos: 15% en lentes de sol, 25% en lentes de receta (armazón y cristales), 15% en lentes de contacto – descartables, 25% en lentes de contacto – no descartables, 10% en otros productos. **T. 4248 3234 – 095 811 273.** 

#### ÓPTICA "La Lentería"

25% de descuento en armazones y cristales, válido para lentes de sol (contado, crédito y tarjetas). Pesquisa visual sin costo. Mantenimiento total de lentes. Asesoramiento personalizado. T. 42 24 54 42 / 096 55 10 30.

#### ÓPTICA "Plaza"

35% de descuento en armazones y cristales para recetas. 20% de descuento en lentes de sol. 10% de descuento en compras prótesis auditivas. 20% de descuentos en lentes de contacto. 15% de descuento en productos lentes de contacto. Servicios: reparaciones, ajustes, garantía total y respaldo productos. **Florida 805/807 T. 42.24.26.35/094.045.993** 

#### **CARDIOMOVIL**

Servicio de Emergencia Médica – Móvil. Atención de urgencias (adultos y pediatría) las 24 horas del día a domicilio. Consultas en policlínica con acceso a su amplia cartera de Especialistas (con costo accesible). Contacto **T 4222 8778** 

#### $\pmb{\text{C.A.O.M.A. Servicio Odontol\'ogico}}$

Descuento del 20% en la mensualidad (afiliación individual). Otros beneficios: urgencias gratuitas las 24 hs., prevención gratuita, control periódico gratuito, financiamiento de órdenes, descuentos del 40% sobre el Arancel Odontológico, (consulta inicial sin costo), exoneración de la matrícula. Contactos:

Maldonado 4223 9291. San Carlos 4266 2862. Piriápolis 4432 4701. Urgencias: San Carlos 094 438 786. Maldonado 094 438 686. Piriápolis 094 435 909. Aiguá 094 517 275. Atención Odontológica (Dras. Elisa Carneiro – Mikaella Rodríguez). Ventura Alegre 906 entre Zelmar Michellini y Solís. T. 099.956.586 / 099.224.604

#### **AUGUSTA**

Centro de Actividades Físicas y Terapias. Precios diferenciales para socios de ADEOM y familiares. **Sarandí 1310. T: 4226 6373 – 099 039 140** 

#### Clínica Punta del Este

Descuentos del 25% para socios de ADEOM y familiares en consulta con especialistas. 10% de descuento en análisis. 10% de descuento examen de fertilidad. Contacto:  $4249\,8778$ 

#### COMPRAS

#### Macro Mercado.

Tarjeta Pass. Los socios de ADEOM acceden a importantes descuentos en la compra de comestibles. Se accede al penúltimo precio de lista. En compras de lunes a jueves precio final de lista. Contacto: T 2200 2022/26 – 2209 6301

#### Tarjeta "El Dorado"

Tarjeta para compra a crédito en mercados y tiendas de la

cadena. Presentar último recibo de sueldo, constancia de domicilio y cédula en oficinas de ADEOM.

#### **STADIUM**

Descuentos del 10% en compras de calzado y ropa deportiva.

#### Barraca Luissi

Descuentos del 7.5% en cualquier tipo de compras (contado o tarjetas) con excepción de Portland o Hierro.

#### Ferretería Multi Soluciones

Descuentos del 7% en la compra de artículos de ferretería y 10% de descuento en artículos de sanitaria. No acumulable con ofertas y promociones. **Joaquín de Viana y Treinta y Tres. T:** 4224 9219 – 4224 9319

#### **Electricidad Lussich**

Descuento del 10% en compras de artículos de electricidad. **Camino Lussich No. 1660. T. 4224 2874.** 

#### Ferretería "La Barraquita"

Descuentos del 10% en todos sus artículos, tanto de ferretería como pinturería, herramientas, artículos sanitarios, electricidad, etc. **Avda. Aparicio Saravia casi Vaimaca Perú.** T.4223.6538.

#### Ferretería "La Portera"

Descuentos del 10% en artículos tales como pinturería, herramientas de mano, artículos sanitarios, eléctricos y demás. Francisco Martínez entre Zoilo Saldombide y José Nasazzi (Bo. Las Cooperativas). También en su sucursal de Maldonado Nuevo, calles 7 y 1. T. 42.23.23.47.

#### ANCAP Santa Teresa

10% de descuento en el precio de lista de lubricantes, aceites y filtros. 15% de descuento en todos los servicios a realizar (lavado, service). **Avda. Santa Teresa y Avda. Aiguá - Maldonado.** 

#### "Nilo" Flores y Plantas - San Carlos

Descuentos del 20% par socios. Contacto: T 4266 2814

#### **CENTROS DE ESTUDIO**

#### Universitario "Francisco de Asís"

Descuentos del 20% en carreras universitarias. Contacto:  $4222\,3441-4223\,8551$ 

#### SEGURIDAD

#### Centro Protección de Choferes

Asesoría Jurídica en materia de accidentes de tránsito, mediante el pago de una cuota mensual (\$ 80). Contacto: T42236524-42229710

#### **PREVISORAS**

#### **Previsora Afentis**

Descuentos del 5%, 10% y 15% para afiliados de ADEOM en los diferentes servicios. Por consultas **4434.9323** 

# REAFIRMÁ TUS DERECHOS REAFIRMÁ LA DEMOCRACIA



Firmá para impugnar los 135 artículos más regresivos de la LUC

.\_..

yofirmo.uy